ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA N° CP-011-JNCI-2026

La guía de elaboración de Estudios del Sector- Colombia Compra Eficiente establece que durante la etapa de planeación las entidades deben realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Selección desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, y que se debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso. Razón por la cual se hace necesario para la Junta Nacional de Calificación de Invalidez elaborar el presente documento[1].

1. ASPECTOS GENERALES:

a. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO.

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REVISORÍA FISCAL PARA LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ"

b. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con la disposición contenida el artículo 16 de la ley 1562 de 2012, modificatorio del artículo 42 de la Ley 100 de 1993, la Junta Nacional de calificación de Invalidez es "*un organismo del sistema de la seguridad social integral del orden nacional, de creación legal, adscritas al ministerio del trabajo con personería jurídica, privado, sin ánimo de lucro, interdisciplinario, sujeta a Revisoría fiscal, con autonomía técnica y científica de los dictámenes periciales, cuyas decisiones son obligatorias.*"

Lo anterior, se ratificó en el artículo 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015, estableciendo la naturaleza de las Juntas Regionales y Nacional de calificación de invalidez:

> *"(...)* ***Juntas Regionales y Nacional de Calificación de Invalidez.*** *Las Juntas Regionales y Nacional de Calificación de invalidez son organismos del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de carácter interdisciplinario, sujetas a revisoría fiscal, con autonomía técnica y científica en los dictámenes periciales, cuyas decisiones son de carácter obligatorio, sin perjuicio de la segunda instancia que corresponde a la junta nacional de calificación de invalidez,*

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/08/Guia-para-la-elaboracion-de-estudios-del-sector-Original-Firmado.pdf

respecto de las regionales y conforme a la reglamentación que determine el Ministerio del Trabajo(...)".

En ese mismo sentido, el Artículo 142 del Decreto Ley No. 019 de 2012 que modificó el Artículo 41 de la Ley 100 de 1993, dispuso con precisión la competencia y jerarquía funcional de la Junta Nacional de Calificación de invalidez para la determinación de las contingencias en el Sistema de Seguridad Social, así:

"Corresponde al Instituto de Seguros Sociales, Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES-, a las Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP-, a las Compañías de Seguros que asuman el riesgo de invalidez y muerte, y a las Entidades Promotoras de Salud EPS, determinar en una primera oportunidad la pérdida de capacidad laboral y calificar el grado de invalidez y el origen de estas contingencias. En caso de que el interesado no esté de acuerdo con la calificación deberá manifestar su inconformidad dentro de los diez (10) días siguientes y la entidad deberá remitirlo a las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez del orden regional dentro de los cinco (5) días siguientes, cuya decisión será apelable ante la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, la cual decidirá en un término de cinco (5) días. Contra dichas decisiones proceden las acciones legales."

Ahora bien, conforme a los numerales 18 y 19 del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, el Director Administrativo Y Financiero de la **JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ** tiene la función de servir como ordenador del gasto y representante legal.

En concordancia con lo establecido en la norma en comento, se establece la obligación de que la Junta Nacional De Calificación De Invalidez lleve su propia contabilidad, con sus respectivos libros que reflejen la realidad financiera, de acuerdo con las normas contables vigente y que el manejo de ésta estará sometido a control de la Contraloría General de la República toda vez que manejan recursos públicos.

En atención a ello, el decreto plantea en su Artículo 2.2.5.1.21 que la Junta Nacional de Calificación de Invalidez deberá contar con Revisoría Fiscal, por tanto, es indispensable acatar esta obligación para el cumplimiento de las siguientes funciones:

1. Garantizar la revisión, firma y emisión de los estados financieros correspondientes a la vigencia fiscal 2026

2. Elaborar el dictamen del auditor y los informes trimestrales requeridos por entes de control y el Ministerio de Trabajo en los tiempos que estos sean solicitados.

3. Evaluar y certificar los ingresos, honorarios de los integrantes de la junta, distribución de gastos de administración y la distribución de remanentes de acuerdo con el procedimiento establecido en los Artículos 2.2.5.1.16 y 2.2.5.1.19 del Decreto 1072 de 2015.

4. Supervisar el cumplimiento normativo y la adecuada administración de los recursos de la entidad de conformidad con las normativas contables y disposiciones estatutarias aplicables.

5. Evaluar los sistemas de control interno y de administración en riesgos.

6. Emitir informes técnicos en respuesta a los requerimientos presentados por los entes de control.

c. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez requiere contratar el servicio de revisoría fiscal, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, el cual establece la obligación de contar con este mecanismo de control.

En virtud de lo anterior, se hace necesario contar con un revisor fiscal independiente que ejerza funciones de vigilancia y aseguramiento sobre la gestión contable, financiera, administrativa y operativa de la entidad, garantizando la confiabilidad de la información y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

La contratación se justifica en la necesidad de desarrollar, entre otras, las siguientes actividades:

- Revisar, dictaminar y suscribir los estados financieros de la entidad, de conformidad con la normatividad vigente.

- Verificar la adecuada administración de los recursos, incluyendo los ingresos percibidos por concepto de dictámenes y su destinación.

- Realizar seguimiento a la distribución de honorarios de los integrantes de la Junta y a los gastos de administración.

- Evaluar la correcta inversión y utilización de los remanentes, bajo criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad.

- Contribuir al fortalecimiento del sistema de control interno y al cumplimiento de las normas contables, financieras y tributarias aplicables.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para el cumplimiento del objeto contractual se espera que el futuro contratista cumpla con las siguientes especificaciones técnicas:

Actividad y/o Servicio	**Alcance**	**Entregable**	**Periodicidad**
Revisión de Ingresos	Realizar la revisión de los ingresos recibidos por anticipado de la entidad y su administración, dando cumplimiento al Artículo 2.2.5.1.21 Decreto 1072 de 2015 por el cual se regula el funcionamiento de las Juntas.	Certificación de Ingresos Anticipados y Administración	Mensual
Revisión de Distribución de Honorarios	Revisar y supervisar la correcta distribución de los honorarios de los integrantes de la Junta, en cumplimiento del Artículo 2.2.5.1.17 del Decreto 1072 de 2015. En caso de presentarse, deberá reportar de forma inmediata las anomalías detectadas.	Certificación de Distribución de Honorario	Mensual

Revisión de Inversiones y Cumplimiento Contractual en utilización de remanentes	Verificar la adecuada inversión de los remanentes conforme a los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad. Revisar cumplimiento de la certificación con firmas del director Administrativo y Financiero y el Revisor Fiscal. Todo con fundamento en el Artículo 2.2.5.19 del Decreto 1072 de 2015.	Certificación Semestral de Revisión de Inversiones y Cumplimiento Contractual de Utilización de Remanentes	A demanda de la Unidad Contable
Revisión de Ejecución Presupuestal y Gastos de Administración	Supervisar el uso del porcentaje de administración y reportar anomalías de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.5.1.18	Certificación de Revisión Trimestral de Ejecución Presupuestal y Gastos de Administración	Trimestral
Plan de Trabajo de Revisoría Fiscal para la Vigencia 2026 de la JNCI	Presentar un Plan de Trabajo con Cronograma, Metodología, los porcentajes de avance mensual en cada etapa de la revisoría fiscal.	Plan de Trabajo en PDF Plan de Trabajo en WORD (editable) – Una vez	Dentro de los primeros 15 días calendario contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio
Dictaminar Estados Financieros	Presentar y sustentar ante la Plenaria de Junta	Dictamen anual 2026	Anual y Trimestral

Vigencia Fiscal 2026, Comparativos 2025 y Trimestrales dentro de la Vigencia del Contrato.	Nacional de Calificación de Invalidez los criterios presentados en el Dictamen y los informes de ley a que haya lugar.	Opiniones Intermedias Trimestrales	
Memorandos Trimestrales de Revisión	Concluido el proceso de revisión trimestral, deberá presentar un informe que consolide los puntos de mejora identificados en la reunión correspondiente.	Memorando Trimestral de Reisi	Trimestral y un consolidado anual
Estados Financieros ante Entes de Control	Efectuar la revisión y firma de los Estados Financieros básicos, así como preparar el informe del auditor dictamen de los Estados Financieros 2026 con su respectivo comparativo 2025 para su presentación ante los entes de control correspondientes. Adicionalmente, revisar los informes trimestrales exigidos por la	Estados Financieros debidamente firmados, preparados en los formatos exigidos por la normatividad aplicable y en concordancia con los lineamientos definidos por los entes de control competentes. Los entregables deberán presentarse conforme a lo	Anual, Trimestral

	normativa vigente y elaborar la opinión trimestral intermedia.	acordado con la firma de revisoría fiscal y dentro de las fechas establecidas por el Ministerio de Trabajo.	
Cumplimiento de Disposiciones Legal, Estatutarias y de la Plenaria de la JNCI	Verificar que las operaciones desarrolladas por la entidad a lo largo del ejercicio se ejecuten en concordancia con las decisiones adoptadas por la Plenaria de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias que rigen su funcionamiento, especialmente en materia financiera y contable.	Incluir en el informe trimestral de actividades el reporte sobre el cumplimiento de esta función. Asimismo, en caso de identificarse un incumplimiento de las órdenes impartidas por la Plenaria, dicha situación deberá ser informada a la supervisión del contrato dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a la fecha en que se detecte la inconformidad.	Permanente
Informes y Certificaciones	Preparar y remitir, dentro de los tres 3 días hábiles	Documento en PDF	A demanda. El término para la entrega de estos

	siguientes a la solicitud, los informes y certificaciones que le sean requeridos en su calidad de Revisor Fiscal, asegurando un lenguaje claro y exento de ambigüedades. Todos los informes deberán elaborarse en estricto cumplimiento de las normas y criterios técnicos aplicables.		documentos podrá ser ajustado por mutuo acuerdo entre las partes, de acuerdo con la prioridad que se determine para cada requerimiento.
Declaraciones Tributarias	Revisar y firmar, cuando corresponda, las declaraciones tributarias de orden nacional y distrital, así como los demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.	Declaraciones Tributarias debidamente suscritas	De acuerdo con el Calendario Tributario de 2026
Sistemas de Administración de Riesgo	Realizar el seguimiento a la implementación, operación y efectividad del Sistema de Administración de Riesgos de la entidad, verificando que los lineamientos,	Informe de Seguimiento al Sistema de Administración Riesgos	De acuerdo con el procedimiento establecido en el Sistema Interno de Administración de Riesgo

	controles y procedimientos definidos se apliquen de manera adecuada. Así mismo, informar oportunamente al representante legal y a la Plenaria sobre cualquier inconsistencia, desviación o hallazgo que afecte el adecuado funcionamiento del sistema, con el fin de contribuir a su fortalecimiento y mejora continua.		
Sistemas de Tecnología	Revisar los controles de sistemas, su seguridad física, lógica, contratación y el mantenimiento del hardware y software. Evaluar la confiabilidad y oportunidad en los programas contables, financieros, así como de las nuevas tecnologías adoptadas.	Informe de Seguimiento a Sistemas de Tecnología	Según el Cronograma de Trabajo planteado

Sistema de Control Interno	Evaluar la eficacia del sistema de control interno de la entidad, incluyendo los sistemas de administración de riesgos implementados, verificando que sus componentes cumplan con las disposiciones normativas aplicables. Advertir sobre los controles que deban fortalecerse o implementarse, con el fin de promover la eficiencia institucional, reducir los riesgos de pérdida de activos operacionales y financieros y garantizar la confiabilidad, calidad y oportunidad de la información financiera. Asimismo, analizar si los sistemas existentes permiten a la administración asegurar el adecuado cumplimiento de la normatividad	Informe de Seguimiento al Sistema de Control Interno	Según el Cronograma de Trabajo planteado

	vigente y una adecuada gestión de los riesgos relevantes que afectan a la entidad.		
Charlas, Seminarios, Capacitaciones y/o Conferencias	Dictar dos 02 charlas, seminarios, capacitaciones y/o	Material Expuesto en las Charlas, Seminarios,	De acuerdo con las necesidades de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, las

	conferencias dirigidas a los funcionarios designados por la entidad, en temas relacionados con administración de ingresos, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), seguridad y autocontrol de procesos, indicadores de gestión u otros contenidos pertinentes de carácter contable, financiero o tributario.	Capacitaciones y/o Conferencias	capacitaciones podrán ser solicitadas en cualquier momento durante la ejecución del contrato. En todo caso, el contratista contará con un plazo previamente acordado entre las partes para la preparación de cada tema solicitado.
Informe Mensual de Actividades	Presentar a la supervisión del contrato un informe mensual, en archivo PDF y en formato editable, en el que se detallen las actividades realizadas para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas y a las obligaciones específicas del contrato, indicando para cada una el porcentaje de avance respecto al	Informe Mensual de Actividades	Mensual

	plan de trabajo establecido.		

3. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.

Para identificar el sector al cual pertenece el bien que requiere la Junta Nacional, la entidad se apoyó en las definiciones establecidas por la red cultural del banco de la república, en donde se define que *"La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos."*

Igualmente establece que, según la división económica clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

2. Sector secundario o sector industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

 Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
 - **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.
 - **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

3. Sector terciario o sector servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno. El sector terciario, enfocado en la prestación de servicios, ha experimentado una transformación significativa gracias a la incorporación de herramientas tecnológicas El Ethical Hacking (o

hacking ético) se utiliza la técnicas de seguridad ofensiva, de manera autorizada y legal, para identificar, analizar y solucionar vulnerabilidades en sistemas, redes o aplicaciones antes de que ciberdelincuentes las exploten.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Basado en lo anterior, el servicio que requiere contratar la Junta Nacional de Calificación de Invalidez hace parte del ***Sector de servicios o sector terciarios*** de la economía.

4. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

4.1. Índice de Precios al Consumidor (IPC) ENERO 2026

El análisis económico busca establecer el precio de referencia, evaluar la disponibilidad presupuestal, y garantizar que los recursos asignados se utilicen de manera eficiente, razonable y conforme a las condiciones del mercado, asegurando el cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad fiscal y buena administración del gasto público.

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1.18%, la variación año corrido fue 5.22% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, y la variación mensual 1.18%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,13 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento anual del IPC total en enero de 2026 (5,35%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

El comportamiento mensual del IPC se explicó principalmente por las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, así como por el grupo de Educación, que registraron los mayores aportes a la variación general del índice. Las divisiones con mayores incrementos fueron restaurantes y hoteles (2.94%) y Transporte (2.14%), evidenciando presiones inflacionarias específicas en los servicios asociados al conocimiento y la tecnología, así como en los costos de operación que impactan la logística, la contratación de personal técnico y el uso de medios de comunicación o audiovisuales.

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero **2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,85	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04

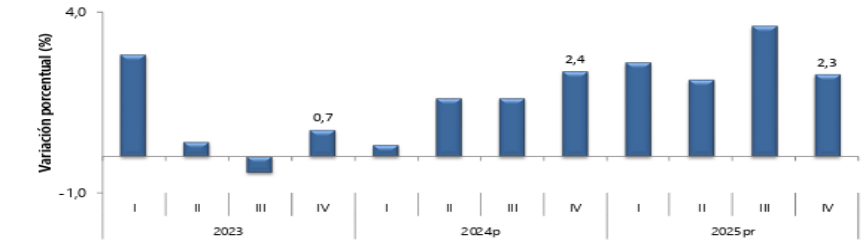
Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,47 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

2.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO-PIB

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

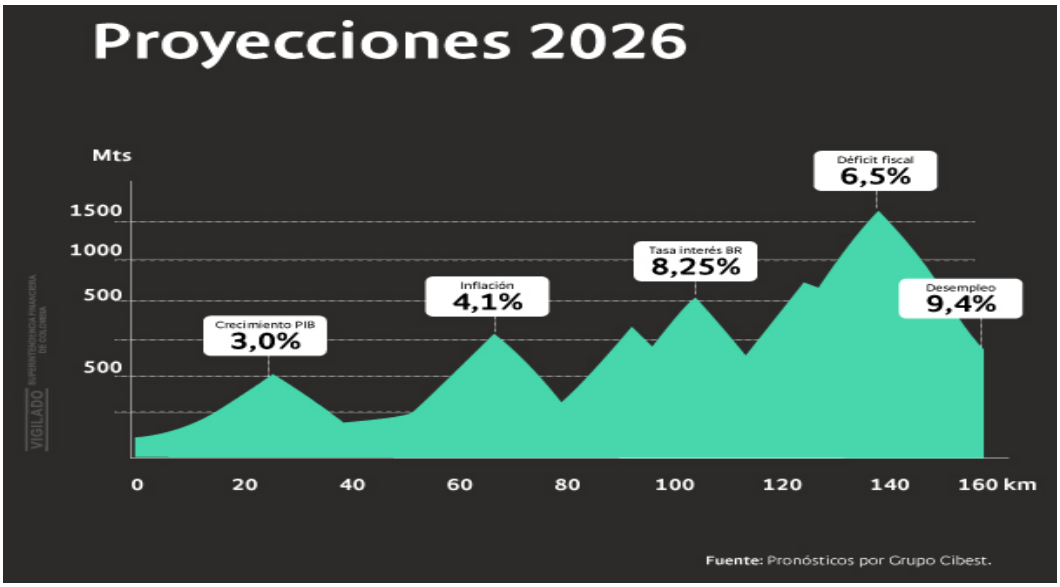
4.2 PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA COLOMBIA Y EL MUNDO EN 2026

La economía colombiana transita por una fase de recuperación paulatina, con señales alentadoras en el consumo, el mercado laboral y algunos sectores productivos. El crecimiento proyectado del PIB -2,6 % en 2025 y 3,0 % en 2026- refleja una reactivación impulsada por la demanda interna, especialmente por el consumo de los hogares, que ha ganado tracción gracias al proceso de desinflación y al ingreso récord por remesas. Sectores como entretenimiento, agro y comercio minorista lideran la recuperación, mientras se espera una mejora en la construcción para el próximo año. Sin embargo, esta reactivación no es lineal ni homogénea: enfrenta tensiones estructurales, presiones fiscales y una inversión aún débil.

En el plano internacional, Colombia navega en un entorno convulsionado por tensiones geopolíticas, guerra comercial y volatilidad financiera. La política arancelaria de EE. UU. bajo la administración Trump ha perdido fuerza, pero sigue latente. En este contexto, las economías emergentes de la región se perfilan como destinos atractivos para capitales globales, gracias a diferenciales de tasas reales y oportunidades de carry-trade. Las elecciones en Chile, Colombia y Brasil reavivan el interés por posibles giros políticos que podrían redefinir el rumbo económico regional. A nivel interno, el país se prepara para una transición transformadora en 2026. La inflación, aunque en descenso, se mantendrá fuera del rango meta por sexto año

consecutivo, afectada por la persistencia en servicios, alimentos y el efecto de la indexación salarial. La política monetaria seguirá siendo cauta: se proyecta una tasa de interés de 8,25 % al cierre de 2026, aún en terreno contractivo.

La economía colombiana muestra una dualidad estructural: el consumo representa el 77 % del PIB, mientras la inversión se mantiene rezagada en torno al 17 %. Esta composición limita el crecimiento potencial y evidencia un desplazamiento de recursos que compromete la capacidad de expansión futura. En este escenario, la transición hacia un modelo más equilibrado será clave. Como en un triatlón, el éxito no depende solo del rendimiento en cada disciplina, sino de la calidad de las transiciones. Colombia deberá desacelerar el gasto, fortalecer la inversión y planificar con precisión sus próximos pasos. La reactivación es una carrera de largo aliento, y 2026 será el año en que se definan las condiciones para sostenerla o perder el ritmo.



Para 2025, el crecimiento económico global se proyecta en 2,6 %, una cifra que, aunque revisada ligeramente al alza, representa el desempeño más débil desde la pandemia y el más bajo desde 2001. Esta desaceleración responde principalmente a la pérdida de dinamismo en la economía estadounidense, la contracción del comercio mundial de mercancías —afectado por la política arancelaria de EE. UU.— y la incertidumbre generada por las medidas de la administración Trump.

En 2026, se espera una expansión similar, pero con una reconfiguración regional:

- **Estados Unidos**: mostraría una leve recuperación.
- **China**: enfrentaría una desaceleración, presionada por nuevas restricciones comerciales y el intento de Estados Unidos de penalizar el uso de terceros mercados asiáticos para evadir aranceles.
- **Europa**: experimentaría una expansión modesta, sostenida por una política

fiscal más flexible, aunque limitada por los altos niveles de deuda pública en varios países.

- **América Latina**: enfrentará desafíos adicionales derivados de la menor demanda China, las restricciones al comercio internacional y un intenso calendario electoral con diez comicios nacionales en los próximos doce meses.

En cuanto a precios, se anticipa una inflación global de 3,6 % en 2026, impulsada por la caída en los precios de la energía y el enfriamiento de la demanda. Sin embargo, los riesgos asociados a los aranceles, las disrupciones logísticas y los conflictos geopolíticos podrían añadir volatilidad. En este entorno, los bancos centrales concluirán sus ciclos de recorte de tasas, consolidando un escenario de tasas de interés más elevadas que las observadas en el periodo prepandemia.

https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/perspectivas-economicas-2026

En 2026, el crecimiento económico de Colombia estará liderado especialmente por las actividades vinculadas a los servicios, apoyadas en un gasto de los hogares que se mantendrá dinámico gracias al buen desempeño del mercado laboral y al flujo de remesas.

El comercio, transporte, alojamiento y comidas se consolidarán como motores de la economía, mientras que los servicios financieros, profesionales y públicos registrarán un avance sostenido. El agro también mostrará ritmos de avance sólidos.

A la par, ramas rezagadas en años recientes, como construcción e industria, comenzarán un proceso de recuperación más visible. Las tasas de interés más bajas y unas expectativas más favorables para el próximo cuatrienio, podrían favorecer el repunte de la construcción, mientras que la industria manufacturera se verá favorecida por una demanda interna de bienes durables en aumento.

Los ingresos departamentales y municipales registraron una dinámica positiva en el primer semestre de 2025, impulsada por el buen comportamiento de los ingresos de recaudo, que avanzaron a niveles de doble dígito. Para 2026, esperamos se avance en la discusión sobre la Ley de Competencias, que se deriva de la reforma al SGP aprobada en diciembre de 2024.

En cuanto al sector salud, se mantiene la tensión financiera, teniendo en cuenta el aumento en la frecuencia del uso de servicios y mayor demanda, ya que la UPC no compensa costos crecientes y, aunque la ADRES ha sostenido los pagos, hay dudas sobre su viabilidad futura.

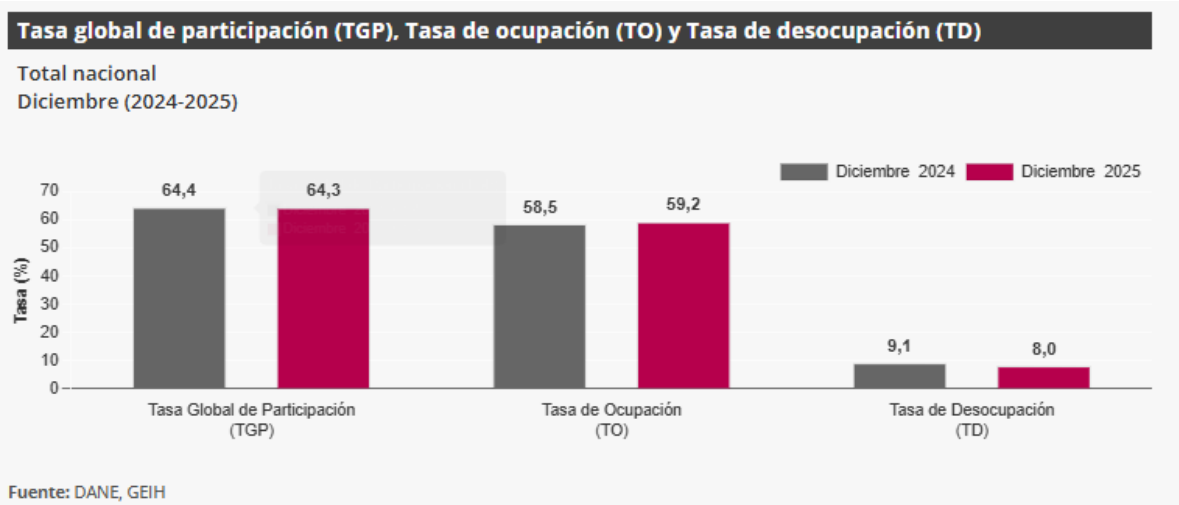
Por su parte, educación es un sector en constante transformación para adaptarse a los cambios; matriculados crecen muy poco mientras que modalidad virtual gana terreno.

- Presupuesto 2026 (+5,9 % vs. 2025): el monto propuesto por el Gobierno Nacional para asignación presupuestal de gasto en 2026 es de COP556,9 billones (+COP31 billones frente a 2025).
- Ingresos tributarios departamentos (+13 % a/a): el recaudo de los departamentos crece por encima de la inflación. Los ingresos totales de los departamentos se incrementaron en el acumulado a junio 15 % con respecto a 2024.
- El sector salud ha mostrado niveles sólidos de actividad: el PIB del sector salud ha crecido 28 % respecto a 2019, mientras que la economía total ha crecido 12 % en el mismo periodo.
- Número de matriculados seguiría estable: el sector de educación seguirá atravesando un panorama retador: crecimiento casi nulo en matriculados, políticas de gratuidad y reforma al ICETEX.

https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/perspectivas-sectoriales-colombia-2026

4.2. MERCADO LABORAL

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.



En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

Durante el primer semestre de 2025, la región Caribe presentó una tasa global de participación de 61,6%, presentando un aumento de 1,2 puntos porcentuales (p.p.) respecto al mismo periodo del año anterior (60,4%). La tasa de ocupación se ubicó en 55,1%, lo que representó un aumento de 1,5 p.p. frente al primer semestre de 2024 (53,6%). Por su parte, la tasa de desocupación fue 10,5%, presentando una disminución de 0,7 p.p. frente al mismo periodo de 2024 (11,2%).

En el primer semestre de 2025, la región Oriental presentó una tasa global de participación de 63,8%, lo que representó un aumento de 1,1 p.p. respecto al mismo semestre del año anterior (62,8%). La tasa de ocupación se ubicó en 57,1%, presentando un aumento de 1,8 p.p. en comparación con el primer semestre de 2024 (55,4%). Por su parte, la tasa de desocupación fue 10,5%, lo que representó una disminución de 1,3 p.p. frente al mismo periodo del año anterior (11,8%).

Para el total nacional, en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025 la proporción de personas ocupadas informales fue 55,4%, mientras que en el mismo trimestre del año anterior fue 55,3%.

Por otra parte, en las 13 ciudades y áreas metropolitanas esta proporción fue 42,3% y en las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue 43,6%, mientras que en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 la proporción de informalidad se ubicó en 42,4% y 43,6%, respectivamente.

En los centros poblados y rural disperso la proporción de población ocupada informal fue 83,4% en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025.

En el período analizado, el 65,7% de las empresas de comercio y el 52,6% de las empresas de industria indicaron que durante el año 2012 contaron con un departamento de recursos humanos, mientras el 74,7% de las empresas de servicios refirió el no haber contado con el mismo.

En conjunto, estos indicadores permiten concluir que el mercado laboral colombiano en 2025 presenta mayor participación, más ocupación y menor desempleo, lo que favorece el

entorno económico del país. Para los procesos de contratación pública, estas cifras son relevantes porque garantizan la disponibilidad de mano de obra calificada y contribuyen a la estabilidad en la prestación de servicios.



Página web https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral

4.3. MYPIMES EN COLOMBIA

En el marco de la contratación pública, la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) constituye un elemento esencial para el análisis del sector, de acuerdo con lo señalado en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente (versión 2025). Este enfoque busca garantizar la pluralidad de oferentes, la promoción de la competencia y el cumplimiento del principio constitucional de democratización de las oportunidades de acceso a los mercados estatales.

En Colombia, las MiPymes representan aproximadamente el 99,5% del total de empresas formales, generan cerca del 80% del empleo y aportan alrededor del 40% del Producto Interno Bruto (PIB), según cifras del DANE y del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Estas cifras reflejan su papel protagónico en el tejido productivo y en la dinamización de la economía nacional.

En el caso del presente proceso de contratación relacionado con el Prestación de servicios de licencia Ethical Hacking certificada de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, las MiPymes del sector industrial y de servicios técnicos especializados juegan un rol relevante por las siguientes razones:

1. Disponibilidad de oferta: Existe un número significativo de MiPymes en el país que realizan actividades relacionadas con la comercialización de repuestos CIIU J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) Y J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

2. Capacidad técnica y especialización: Muchas MiPymes han desarrollado nichos especializados Prestación de servicios de La licencia de Nessus, el cual es un modelo de suscripción anual para una de las herramientas líderes en escaneo y evaluación de vulnerabilidades de seguridad, ofreciendo servicios con altos estándares de calidad y certificaciones nacionales e internacionales (ICONTEC, ISO). Esto les permite competir con empresas de mayor tamaño en procesos de contratación pública.

3. Limitaciones de acceso al mercado estatal: A pesar de su peso en la economía, las MiPymes enfrentan barreras como el acceso limitado a financiamiento, restricciones de liquidez, altos costos de garantías contractuales y dificultades para asumir grandes volúmenes de ejecución. Por ello, la normativa colombiana ha establecido medidas de promoción de su participación en la contratación, como la aplicación de diferenciales en los procesos de mínima cuantía, selección abreviada y subasta inversa.

4. Impacto en la contratación: La inclusión de MiPymes en procesos de adquisición de bienes y servicios técnicos como el presente garantiza pluralidad de oferentes, genera mayor competencia y permite acceder a precios más ajustados a la realidad del mercado, alineándose con los principios de gestión fiscal establecidos en la Constitución Política.

5. Enfoque regional: En zonas cercanas a la jurisdicción de la Junta Nacional de calificación de invalidez se encuentran MiPymes legalmente constituidas que ofrecen la prestación de servicios licencia Ethical Hacking , el cual es un modelo de suscripción anual para una de las herramientas líderes en escaneo y evaluación de vulnerabilidades de seguridad.

La participación de las MiPymes en el presente proceso es viable y recomendable, dado que estas empresas concentran la mayor parte de la oferta disponible en el mercado nacional Prestación de servicios de La licencia Ethical Hacking, el cual es un modelo de suscripción anual para una de las herramientas líderes en escaneo y evaluación de vulnerabilidades de seguridad. No obstante, es necesario que la Entidad evalúe con rigor la capacidad financiera y técnica de los proponentes para garantizar que, además de cumplir con las exigencias legales, puedan sostener la ejecución contractual en términos de calidad, oportunidad y cobertura.

4.4. PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente (versión 2025), las Entidades Estatales deben analizar la participación de productores de bienes nacionales dentro del mercado relacionado con el objeto contractual, y establecer, cuando sea pertinente, criterios diferenciales que promuevan su inclusión y participación, siempre que ello no limite la libre concurrencia ni vulnere los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva.

En el contexto colombiano, los productores de bienes nacionales constituyen un componente esencial del tejido productivo y de la economía local, especialmente en sectores industriales, manufactureros y de servicios conexos, los cuales generan empleo, impulsan la competitividad y fortalecen la capacidad productiva del país.

La Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) es la principal herramienta de facilitación del comercio exterior en Colombia. A través de esta plataforma se canalizan y gestionan los trámites de comercio exterior de más de 52.000 usuarios, articulando la operación de 20 entidades del Estado, bajo la coordinación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

La VUCE tiene como objetivo optimizar el intercambio de información entre las entidades públicas y los actores del comercio exterior, eliminar la duplicidad de procedimientos, implementar controles más eficientes y promover una gestión administrativa transparente y ágil para los bienes nacionales.

En el marco del presente proceso de prestación de servicios, se identifica que no se encuentran resultados publicados o reportados en la página oficial de la VUCE, debido a que este tipo de actividades no generan indicadores de desempeño visibles en dicho portal, dado su carácter operativo y de apoyo institucional.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) noviembre 2025

En noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,0	-4,6	-0,2	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,4	5,9	-0,0	0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	9,2	0,2	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	26,3	24,9	-0,9	2,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,8	9,4	-1,3	1,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,6	1,4	0,1	-5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	0,8	-1,6	2,1	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,4	5,0	-2,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,2	3,9	-1,4	0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,7	20,9	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	8,4	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,9	13,7	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,9	-10,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	1,0	0,5	0,0	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	7,5	0,0	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	7,8	-0,6	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,6	5,3	1,5	-2,2

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2025p / noviembre 2024)

En noviembre de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,2	2,8	-0,0	1,5	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,0	-0,0	1,2	-1,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,7	2,3	-0,9	-0,7	- -
J	División 58	Actividades de edición	-2,8	-0,6	-2,7	0,5	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,2	2,7	0,5	-4,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,3	0,4	-1,8	1,7	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,6	-4,9	-1,9	-0,7	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,4	-0,9	0,2	0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,8	0,0	0,4	-1,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,4	-2,4	-2,0	-0,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	3,6	0,6	2,5	0,5	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,2	1,6	0,7	0,2	-2,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,5	-3,2	-4,1	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-1,1	-0,8	0,5	-0,8	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,1	-0,0	-0,4	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,5	-1,3	-0,2	-0,0	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,0	-1,6	2,4	0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,9	-0,2	-0,4	- -

Fuente: DANE, EMS.

1.3 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - noviembre 2025p / enero – noviembre 2024)

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - noviembre 2025ᵖ / enero - noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,4	3,1	7,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,2	-1,2	10,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,5	10,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,8	-4,6	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,8	-1,7	7,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	-2,2	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4	-7,4	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,4	-0,9	7,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,6	0,5	7,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,6	-6,7	8,2
M	Clase 7310	Publicidad	6,1	-1,3	9,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,0	-1,5	9,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,1	-4,4	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,0	2,8	8,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,7	-1,2	6,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,4	-2,0	5,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,5	0,1	7,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,6	-0,8	10,4

Fuente: DANE, EMS.

Evolución por subsector de servicios
Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas
Variación anual: noviembre 2025p / noviembre 2024

En noviembre de 2025, los servicios de actividades de edición registraron un crecimiento de 26,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,8% y los salarios registraron un aumento de 8,0%, en comparación con noviembre de 2024.

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de edición
Total nacional
Noviembre 2025P

índice (ene 2022-nov 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**26,3**	
	Ingresos por servicios prestados	27,7	24,9
	Ingresos por venta de mercancías	-21,3	-0,9
	Otros ingresos operacionales	38,3	2,3
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,8**	
	Permanente	-0,8	-0,6
	Temporal directo	-16,3	-2,7
	Agencias	7,9	0,5
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**8,0**	
	Salarios personal permanente	5,9	4,2
	Salarios temporal directo	12,6	3,8

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en noviembre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 26,3%, que se explica por el incremento de 27,7% en los ingresos por servicios y de 38,3% en otros ingresos operacionales.

Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 21,3%. En noviembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,8%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por una disminución de 16,3% en el personal temporal directo y de 0,8% en el personal permanente.

En contraste, el personal contratado a través de agencias presentó un incremento de 7,9%. Mientras que, los salarios en noviembre de 2025 presentaron un aumento de 8,0%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por el incremento de 5,9% en los salarios del personal permanente y de 12,6% en los salarios del personal temporal directo.

El Índice de Producción Industrial IPI es una operación estadística a través de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene y compila la información de evolución de la variable producción real del sector industrial colombiano en el corto plazo. El Índice de Producción Industrial (IPI) se calcula con base en la información de la producción real, que suministran mensualmente los agentes industriales a la Encuesta Mensual Manufacturera con enfoque territorial (EMMET) y registros administrativos provenientes de entidades externas al DANE. Es una investigación basada en el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos, debido a que reducen la carga al encuestado y los costos de la obtención de datos, a su vez, tienen una mejor tasa de respuesta frente a los censos y las encuestas por muestreo.

El Índice de Producción Industrial tiene como finalidad estimar la evolución mensual de los sectores minero energético, manufacturero, suministro de electricidad y gas, y captación, tratamiento y distribución de agua en el corto plazo, a través de la variable de producción

real. Se toma a nivel nacional y para 26 dominios industriales establecidos con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas CIIU Rev. 4 adaptada para Colombia. De esta forma, es posible obtener la información necesaria para construir indicadores confiables del total de la industria, los cuales son herramientas valiosas para la toma de decisiones económicas en el país

5. NORMATIVIDAD APLICABLE

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y al contrato que se derive de él, será el previsto en:

a. Constitución Política de Colombia: Artículo 206 y 267.
b. Ley 80 de 1993: artículos 8 “De las Inhabilidades e Incompatibilidades para Contratar” y 9 “De las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes”, y los principios generales de la contratación pública.
c. Ley 816 de 2003 “Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
d. Ley 996 de 2005: artículo 33 “Restricciones a la contratación pública”.
e. Ley 1150 de 2007: artículo 13 “Principios generales de la actividad contractual para entidades no sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública”
f. Ley 1474 de 2011: artículo 90 “Inhabilidad por incumplimiento reiterado”.
g. Decreto 1082 de 2015: artículo 2.2.1.1.1.2.1 “Participes de la Contratación Pública”, artículo 2.2.1.1.1.5.7 “Información de multas, sanciones, inhabilidades y actividad contractual”, 2.2.1.1.1.6.1 “Deber de análisis de las Entidades Estatales”, 2.2.1.1.1.6.3 “Evaluación del Riesgo”, artículo 2.2.1.1.1.7.1 “Publicidad en el SECOP”, y artículo 2.2.1.2.5.3 “Manual de contratación”.
h. Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”.
i. Ley 1952 de 2019 “Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”.
j. Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".
k. Decreto 410 de 1971, Código de Comercio Colombiano.
l. Ley 57 de 1887, Código Civil Colombiano.
m. Manual de Contratación de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez.
n. Guía de contratación para régimen especial Colombia Compra Eficiente

o. Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.
p. Decreto 1600 de 2024 “*Por el cual se modifica el Capítulo 1 y 3 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con las Subcomisiones Técnicas de la Comisión Nacional de Moralización y la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción*”

6. ASPECTOS TÉCNICOS

6.1. ESTUDIO DE LA DEMANDA

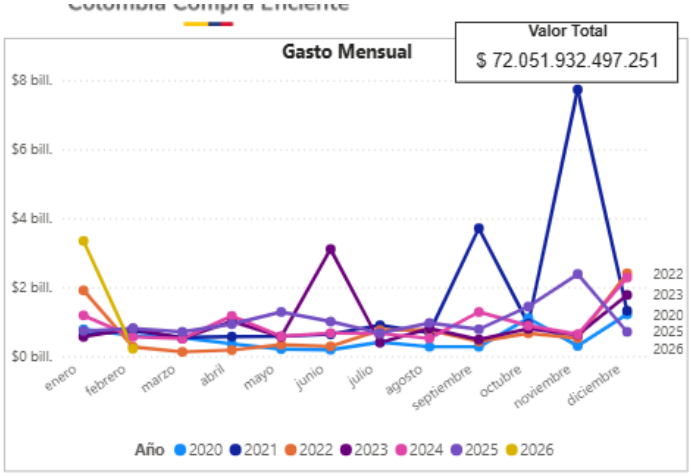
La información histórica de la demanda es importante para ampliar el conocimiento sobre la necesidad de contratar, los proveedores y los precios de adquisición. Para así realizar un análisis que permita tomar mejores decisiones para contratar la compraventa.

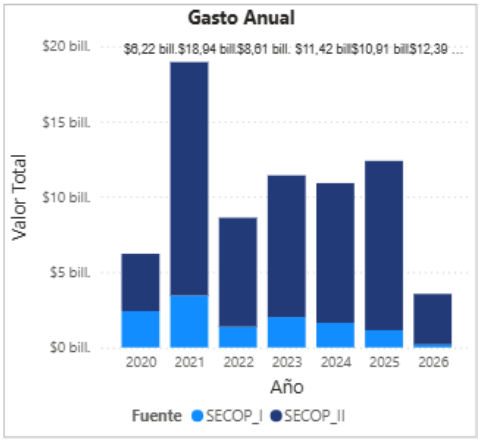
Para ello, en estos estudios se realizó una consulta en procesos de otras entidades con régimen exceptuado de contratación y del histórico de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, para conocer cómo ha escogido a los proveedores, como ha sido su desempeño y cuáles son aquellos que podrían satisfacer la necesidad de la entidad y atender la demanda en el lugar donde se requiere.

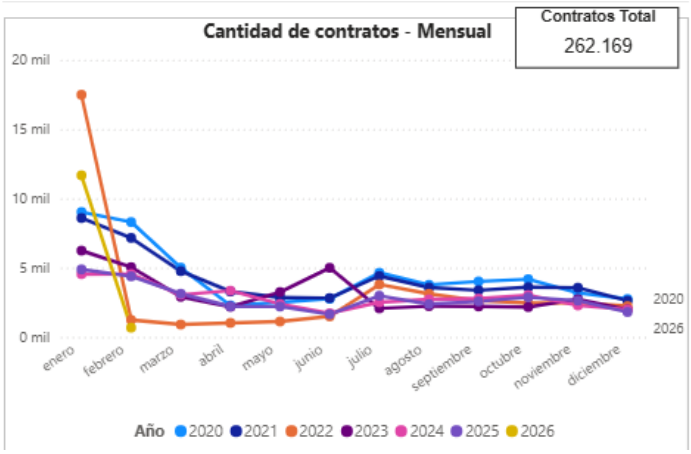
En el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad, realizando además un análisis de gasto de la entidad. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de Análisis de Demanda es que quede descrito: cuál ha sido el gasto a lo largo de los años y dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), en qué categorías ha gastado, a qué proveedores le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado. Así, la entidad tendrá un panorama amplio y completo de su gasto.

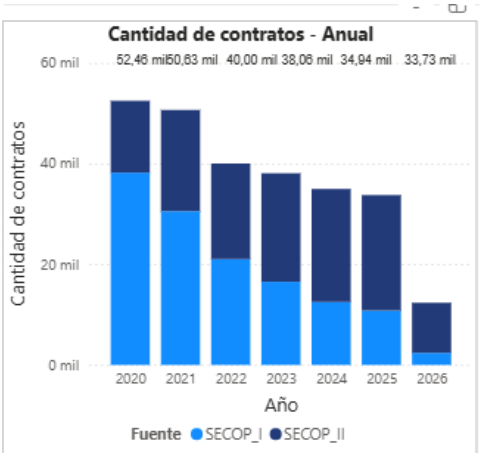
Consultada la base de datos del modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente donde se describen los registros de la adquisición de activos de acuerdo con el código de clasificación de bienes y servicios UNSPC 80101500- Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

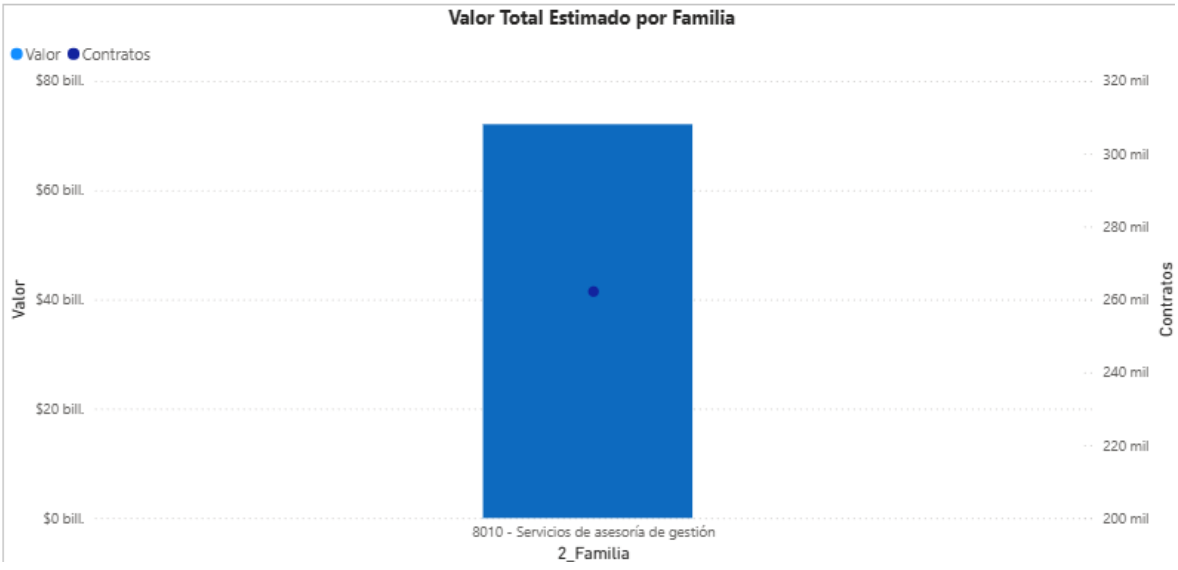
ESPACIO EN BLANCO


Gasto Mensual
Valor Total
$ 72.051.932.497.251
$8 bill.
$6 bill.
$4 bill.
$2 bill.
$0 bill.
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2022
2023
2020
2025
2026
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026


Gasto Anual
$20 bill.
$15 bill.
$10 bill.
$5 bill.
$0 bill.
Valor Total
$8,22 bill.
$18,94 bill.
$8,61 bill.
$11,42 bill.
$10,91 bill.
$12,39 ...
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
262.169
20 mil
15 mil
10 mil
5 mil
0 mil
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2020
2026
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026


Cantidad de contratos - Anual
60 mil
40 mil
20 mil
0 mil
Cantidad de contratos
52,46 mil
50,63 mil
40,00 mil
38,06 mil
34,94 mil
33,73 mil
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II


Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
$80 bill.
$60 bill.
$40 bill.
$20 bill.
$0 bill.
320 mil
300 mil
280 mil
260 mil
240 mil
220 mil
200 mil
Valor
Contratos
8010 - Servicios de asesoría de gestión
2_Familia

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8010 - Servicios de asesoría de gestión	$10.913.478.350.484	15,15%	33729	$12.387.659.123.659	17,19%	12350	$3.556.515.148.198	4,94%	262169
Total	**$10.913.478.350.484**	**15,15%**	**33729**	**$12.387.659.123.659**	**17,19%**	**12350**	**$3.556.515.148.198**	**4,94%**	**262169**

6.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES:

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultaron procesos de otras entidades con régimen privado de contratación utilizando el aplicativo SECOP II, y se encontró lo siguiente:

Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
	LOTERIA DE CUNDINAMARCA	2023-003 Revisoría Fiscal	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA REVISORÍA FISCAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA	Presentación de oferta	2/01/2023 6:29 PM (UTC -5 horas)	-	32.744.439 COP	Proceso adjudicado y celebrado

6.3. HISTÓRICO DE COMPRAS DE LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ.

Se verificó el histórico de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez respecto a la adquisición de suministros tecnológicos, y se encontró lo siguiente:

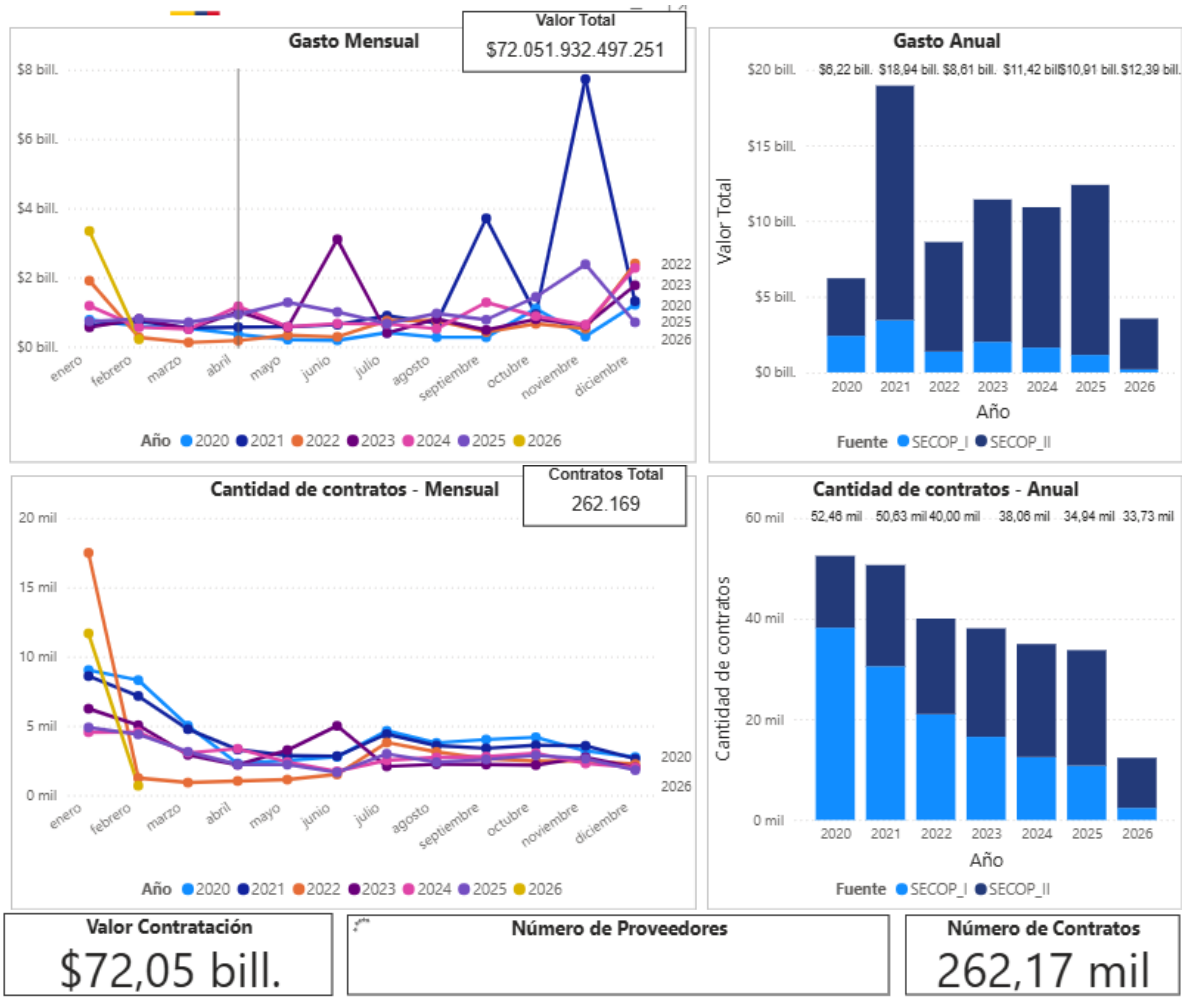
CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
CTO-286-JNCI-2024	AMEZQUITA & CIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REVISORÍA FISCAL PARA LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ.	$470.835.400,00

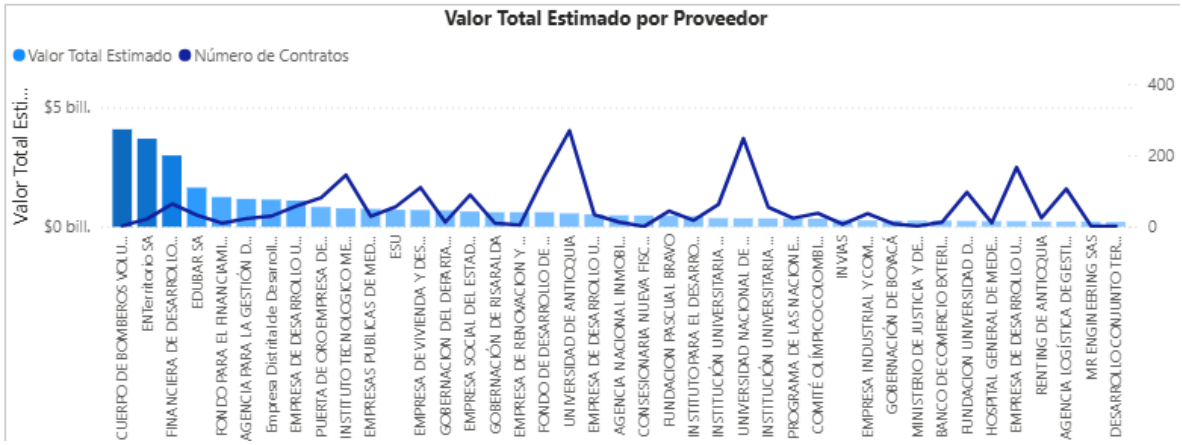
6.4. ESTUDIO DE LA OFERTA

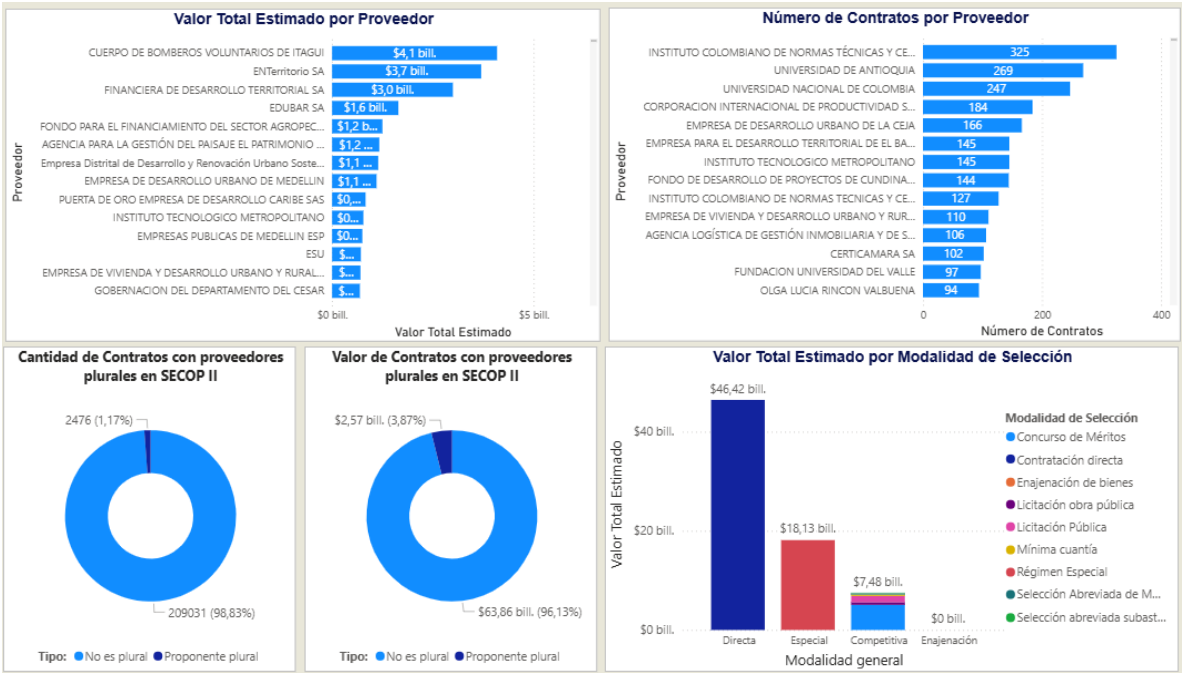
Teniendo en cuenta que la Junta Nacional de Calificación de Invalidez (JNCI), como entidad de régimen especial, realiza el estudio de mercado conforme a los principios establecidos en la función administrativa, la gestión fiscal, el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, y demás disposiciones legales aplicables, se lleva a cabo la contratación de bienes y servicios necesarios según la solicitud y justificación de compra y/o servicio según la necesidad de la entidad. Este proceso sigue cada una de las etapas definidas según la modalidad correspondiente, las cuales se desarrollan a través de las convocatorias publicadas en el Portal Único de Contratación SECOP II. Para un análisis detallado y una mejor comprensión de la dinámica de la compra pública, se consulta:

El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Consultada la base de datos del modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente donde se describen los registros de la adquisición de activos de acuerdo con el código de clasificación de bienes y servicios UNSPC 80101500- Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa







7. ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIO

7.1 PRECIO HISTÓRICO

Como parte del análisis económico del presente estudio, se realizó la verificación de antecedentes contractuales, identificando un proceso similar adelantado en la vigencia inmediatamente anterior. La fórmula para calcular el valor monetario ajustado teniendo en cuenta la inflación se encuentra en la Guía de Elaboración de Estudios de Sector – GEES, emitida por Colombia Compra Eficiente (versión 02 del 15 de agosto de 2025), la cual establece lo siguiente:

Para calcular un valor equivalente en el presente, tomado de un valor monetario de un año anterior, se sugiere utilizar la siguiente fórmula:

$$Valor\ presente\ equivalente_t = Valor\ monetario_{t-1} * (1 + inflación_{t-1})$$

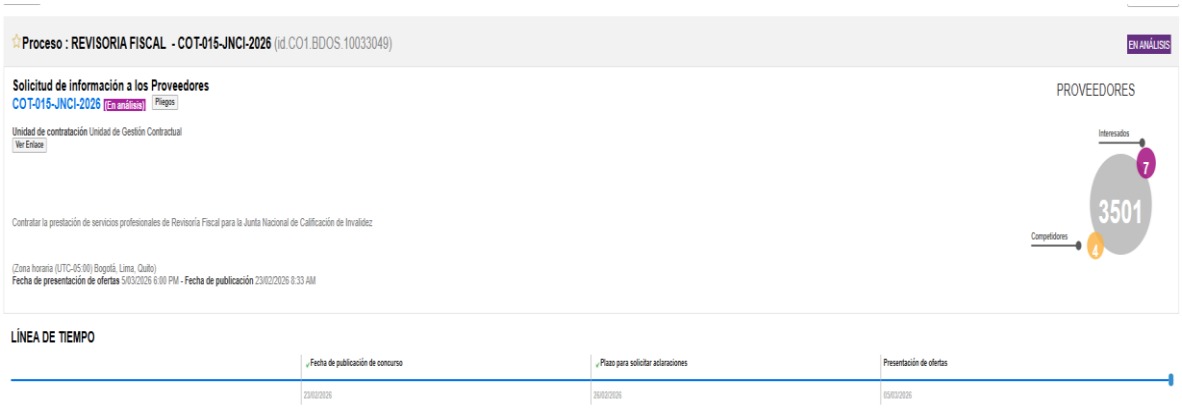
Donde,

$Valor\ presente\ equivalente_t$ es el valor monetario en pesos colombianos del año en curso.
$Valor\ monetario_{t-1}$ es el valor monetario en pesos colombianos del año anterior.
$inflación_{t-1}$ inflación (IPC) del año anterior.

Se realizó la verificación de los contratos suscritos en vigencias anteriores, evidenciándose que no existen antecedentes contractuales que incluyan ítems con las mismas características técnicas o de servicio. En consecuencia, no se cuenta con precios históricos que permitan establecer un valor de referencia con base en información previa.

7.1.2 ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Con el fin de estudiar al sector que ofrece los servicios, la Junta Nacional de Invalidez inició el estudio de los posibles oferentes mediante solicitud de información a proveedores publicada en la plataforma SECOP II el día 23 de febrero de 2026 para la contratacióndé revisoría fiscal, de dicha solicitud de información se recibieron cuatro (04) cotizaciones por SECOP II, como se indica a continuación:



Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
INFORMACIÓN AMZ 2026	AMEZQUITA	5/03/2026 10:43 AM	394.128.000
REVISORIA FISCAL 2026	CPA BAAS S.A.S.	4/03/2026 3:31 PM	385.560.000
CONSULCONTAF SAS- E/M- JNCI - 2026	CONSULCONTAF SAS	3/03/2026 3:52 PM	322.089.000
PROPUESTA ECONOMICA COT-015-JNCI-2026	L&Q AUDITORES EXTERNOS S.A.S	26/02/2026 11:47 AM	390.750.460

7.1.3 AVAL DE LAS COTIZACIONES

Una vez allegadas las cotizaciones se remitieron al funcionario que firma la solicitud y justificación de compra con el fin de ser avaladas técnicamente, donde mediante correo electrónico avaló cuatro (04) cotización de las cuatro (04) cotizaciones recibidas por SECOPII, así:

RE: DOCUMENTOS COTIZACION REVISORIA FISCAL

Desde Ana Paola Montaño Cañon <contador@juntanacional.com>
Fecha Lun 09/03/2026 16:13
Para Natalia Stefany Contreras Jimenez <analista.economico@juntanacional.com>
CC Daniella Rubio Serrano <gestor.contractual@juntanacional.com>

Buenas tardes, estimadas Daniella y Natalia

A partir de la revisión de los documentos y formatos FO-UGC-29 proporcionados por los oferentes, comparto los comentarios frente a la solicitud inicial para el servicio de Revisoría Fiscal 2026:

1. Validación Económica frente a Presupuesto Teniendo en cuenta que el presupuesto aprobado para la vigencia 2026 es de $438.624.000, se informa que los cuatro oferentes se encuentran dentro del margen presupuestal, con el siguiente desglose final (valores con IVA incluido):

- Amézquita & Cía. S.A.S.: $394.128.000 (89.85% del presupuesto)
- L&Q Revisores Fiscales: $390.750.460 (89.08% del presupuesto)
- CPA BAAS S.A.S.: $385.560.000 (87.90% del presupuesto)
- Consulcontaf S.A.S.: $322.089.000 (73.43% del presupuesto)

7.1.4 VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL – RUES:

Conforme a lo anterior, se realiza la verificación de la identificación tributaria en el Registro Único Empresarial y Social de las Cámaras de Comercio (RUES) de las empresas que allegaron la cotización, evidenciando que las firmas se encuentran activas y que su actividad económica guarda relación con el objeto del presente proceso de contratación así:

AMEZQUITA

AMÉZQUITA & CÍA S.A.S

Identificación
860023380-3
Numero de Inscripción
1475
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
21827
Estado
Activa

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

6920
Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria
7020
Actividades de consultoría de gestión
8299
Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

CPA BAAS S.A.S.

CPA BUSINESS ADVISORY AND AUDIT SERVICES S.A.S

Sigla
CPA BAAS S.A.S
Identificación
860502299-1
Numero de Inscripción
34784
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2139013
Estado
Activa

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

6920
Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria
6209
Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
7830
Otras actividades de provisión de talento humano

CONSULCONTAF SAS

CONSULCONTAF S.A.S, CONSULTORIAS CONTABLES TRIBUTARIAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Sigla
CONSULCONTAF SAS
Identificación
830009047-8
Numero de Inscripción
13727
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
664137
Estado
Activa

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

6920
Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria
7020
Actividades de consultoría de gestión
6910
Actividades jurídicas

L&Q AUDITORES EXTERNOS S.A.S

L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS SAS

Identificación
900354279-1
Numero de Inscripción
59869
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
1985452
Estado
Activa

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

6920
Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria
7020
Actividades de consultoría de gestión
7490
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
4921
Transporte de pasajeros

7.1.5 ANALISIS OFERTA ECONOMICA

Por lo anterior con dichas cotizaciones se realizó un análisis con el fin de obtener la media aritmética del valor del servicio en el mercado, el cual se encuentra en el documento Excel denominado ***"ESTUDIO DE MERCADO"*** el cual hace parte integral del presente proceso se puede evidenciar en la siguiente tabla:

JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	ESTUDIO DEL MERCADO	FORMATO	
		FO-UGC-22	
		15/07/2024	V.R: 1.0

				L&Q Revisores Fiscales Auditores Externos S.A.S				
ITEMS	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UN/MED	CANT	VALOR	% IVA	VALOR IVA	V/R UNITARIO IVA INCLUIDO MESUAL	V/R TOTAL ANUAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ PARA LA VIGENCIA 2026	*servicio*	1	27.363.477,59	19%	5.199.060,74	32.562.538,33	390.750.460,00

				CPA BAAS S.A.S				
ITEMS	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UN/MED	CANT	VALOR	% IVA	VALOR IVA	V/R UNITARIO IVA INCLUIDO MESUAL	V/R TOTAL ANUAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ PARA LA VIGENCIA 2026	*servicio*	1	27.000.000,00	19%	5.130.000,00	32.130.000,00	385.560.000,00

				AMEZQUITA & CÍA				
ITEMS	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UN/MED	CANT	VALOR	% IVA	VALOR IVA	V/R UNITARIO IVA INCLUIDO MESUAL	V/R TOTAL ANUAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA LA JUNTA NACIONAL	*servicio*	1	27.600.000,00	19%	5.244.000,00	32.844.000,00	394.128.000,00

	DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ PARA LA VIGENCIA 2026							

				CONSULCONTAF SAS				
ITEMS	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UN/MED	CANT	VALOR	% IVA	VALOR IVA	V/R UNITARIO IVA INCLUIDO MESUAL	V/R TOTAL ANUAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ PARA LA VIGENCIA 2026	*servicio*	1	22.555.252,10	19%	4.285.497,90	26.840.750,00	322.089.000,00

Con base en las cotizaciones recibidas, se realizó un análisis de precios empleando tanto el promedio aritmético como la media geométrica. Se tomó esta última como referencia principal, ya que permite identificar el valor más representativo del conjunto, al reducir la influencia de precios atípicamente elevados y proporcionar una estimación más precisa y equilibrada del costo esperado.

JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	ESTUDIO DEL MERCADO	FORMATO	
		FO-UGC-22	
		15/07/2024	V.R: 1.0

				ESTUDIO DE MERCADO								
ITEMS	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UN/MED	CANT	MENOR VALOR	MAYOR VALOR	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	DESVIASIÓN	DISPERSIÓN	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO	CRITERIO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ PARA LA VIGENCIA 2026	*servicio*	1	322.089.000,00	394.128.000,00	373.131.865,00	388.155.230,00	371.878.579,20	36.092.755,97	11%	322.089.000,00	MENOR VALOR

DISPERSION	METRICA
0,0 - 0,25	VALOR MENOR
0,26 - 0, 35	MEDIA GEOMETRICA
0,36 - 0, 45	PROMEDIO
0,46 y mas	MEDIANA

Lo anterior con el fin de analizar el comportamiento del mercado, siendo este un precio propuesto por el mercado actual, teniendo en cuenta que los mismos fueron cotizados bajo las mismas condiciones y especificaciones técnicas, buscando así establecer valores objetivos y justos para las partes, con los cuales se permita y se motive un escenario plural y equitativo.

7.1.6 PRECIOS TECHO DE REFERENCIA

De acuerdo con el análisis de mercado realizado y considerando las cotizaciones válidas recibidas, se establece un precio techo para este proceso, con el fin de garantizar una contratación eficiente y acorde a las condiciones actuales del mercado.

				PRECIO TECHO DE REFERENCIA				
ITEMS	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UN/MED	CANT	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA MENSUAL	VALOR TOTAL ANUAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ PARA LA VIGENCIA 2026	*servicio*	1	22.555.252,10	19%	4.285.497,90	26.840.750,00	322.089.000,00
VALOR TOTAL								**322.089.000,00**

Así las cosas, el promedio originado de las cotizaciones y el análisis referido, arroja un como rango de presupuesto para la Prestación de servicios de revisoría fiscal. por la suma de **TRECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($322.089.000,00),** incluido IVA y demás tributos a los que haya lugar.

8 INDICADORES FINANCIEROS

Una vez revisadas las empresas registradas en la base del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades (SIIS)**,** de la Superintendencia de Sociedades, se extraen Superintendencia de Sociedades, se extraen 144 empresas ubicadas a nivel nacional que incluye dentro de sus actividades económicas los códigos CIIU: N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p, M7020 - Actividades de consultoría de gestión, M6920 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria

Se toma una muestra aleatoria con corte a 31 de diciembre 2024 conformada por empresas que fueron verificadas en el Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, de los cuales no se tomaran en cuenta datos atípicos como lo son datos negativos o datos que superen el 100%, que pueda afectar y distorsionar el cálculo de los indicadores.

Con el fin de determinar solidez financiera de las empresas participantes y siguiendo la metodología recomendada por la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la cual sugiere utilizar medidas de tendencia central con el fin de caracterizar las variables financieras y poder definir en forma acertada los indicadores de capacidad financiera, se analizaron los siguientes indicadores financieros así:

No.	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	LIQUIDEZ = Activo Cte./Pasivo Cte.	ENDEUDAMIENTO = Pasivo Total/Activo Total	RAZON COBERTURA INTERES = Utilidad Operacional/Gastos Financieros	RENTABILIDAD PATRIMONIO = Utilidad Operacional/ Patrimonio	RENTABILIDAD ACTIVO = Utilidad Operacional/Activo Total
1	800026696	FONBIENES COLOMBIA SA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	1,29	77,29%	4,75	13,72%	2,58%
2	800181749	SUBOCOL S.A.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	2,49	40,23%	2,44	28,62%	13,57%
3	830097673	RECAUDOS DE VALORES SAS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	1,22	81,70%	11,67	92,89%	34,24%
4	860030412	AUTOFINANCIERA COLOMBIA S A SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	1,12	89,17%	4,46	40,14%	2,52%
5	860062001	EDICIONES GAMMA S.A.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	1,98	50,50%	99,86	43,89%	24,23%
6	860505170	MEGALINEA SA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	1,42	70,57%	22,07	11,65%	3,46%
7	900107673	ZONA FRANCA DEL CARIBE S.A. UOZF	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	6,13	16,31%	10,00	14,88%	11,58%
8	900124556	FINANTEX SAS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	1,43	69,86%	4,99	13,41%	3,15%
9	900130460	EPAGO DE COLOMBIA SA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	3,53	28,30%	24,99	9,59%	6,65%
10	900157541	KROLL ASSOCIATES (COLOMBIA) SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,58	63,48%	12,86	69,63%	28,69%
11	900213423	LOGISTIC FREIGHT SOLUTIONS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,07	48,34%	4,44	17,89%	9,66%

12	900301302	EXIROS DE COLOMBIA LTDA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	1,50	66,87%	49,59	38,56%	15,19%
13	900424702	INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S A S	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	2,31	43,21%	25,15	17,79%	10,62%
14	900457885	IINTEIA S.A.S.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	1,10	90,65%	16,83	39,08%	19,56%
15	900531630	Corresponsales Colombia S.A.S	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	1,04	96,35%	7,98	100,80%	13,43%
16	900569143	THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,50	66,60%	50,68	47,43%	18,10%
17	901081311	PUNTOS COLOMBIA SAS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	1,13	88,57%	16,29	46,28%	6,02%
18	901399739	STEWARD HEALTH CARE INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	8,14	12,29%	6,55	47,17%	42,13%
19	901461076	ASESORÍAS DF SAS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	1,17	85,66%	33,25	57,29%	9,79%
20	800185347	ZONA FRANCA DE BOGOTA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,97	50,72%	2,56	28,97%	9,61%
21	800244309	AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	1,71	58,54%	5,56	79,01%	9,15%
22	830002181	GRUPO MOK COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,05	94,79%	2,56	35,71%	8,93%
23	860036884	ERNST & YOUNG SAS	M6920 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria	2,48	40,32%	3,82	40,86%	26,05%
24	900106251	IKE ASISTENCIA COLOMBIA SAS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	1,46	68,55%	35,77	9,21%	3,39%
25	900608144	MC VICTORIAS TEMPRANAS SAS	M7020 - Actividades de	4,70	21,26%	8,53	23,74%	18,57%

			consultoría de gestión					
26	900796125	REDWOOD KAPITAL S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	57,60	1,74%	63,08	10,54%	10,42%
27	800010701	LUIS ESTRADA Y CIA SUCESORES SAS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	2,42	41,32%	23,04	67,73%	49,34%
28	800051232	RUSSELL BEDFORD RBG S.A.S.	M6920 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria	1,96	50,96%	2,50	42,58%	21,02%
29	800054669	PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S A S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	7,15	13,98%	29,88	12,12%	10,64%
30	800091162	SOPORTE Y CIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	5,76	17,35%	4,83	31,65%	26,65%
31	800121665	JAHV MCGREGOR SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	3,20	31,22%	6,36	25,87%	16,61%
32	800131690	Avance Organizacional Consultores SAS BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	7,06	14,16%	12,15	25,79%	21,78%
33	800167347	ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,09	47,81%	7,98	77,87%	36,21%
34	800177551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	3,40	29,38%	5,53	17,29%	12,44%
35	800178052	ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA SA USUARIO OPERADOR	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4,16	24,03%	66,81	28,97%	25,40%
36	800186284	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	8,48	11,79%	2,84	19,49%	12,41%
37	800191603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	3,20	31,26%	15,95	31,38%	20,73%
38	800193630	CASTROL COLOMBIA LTDA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	6,76	14,79%	3,68	13,13%	11,20%
39	800194632	ZONA FRANCA DE RIONEGRO S.A. USUARIO OPERASDOR DE ZONA FRANCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	6,97	14,34%	25,29	37,62%	16,62%
40	800208660	A TIEMPO SERVICIOS S.A.S. SERVIATIEMPO S.A.S.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo	3,05	32,74%	2,08	21,11%	8,51%

			a las empresas n.c.p.					
41	800214959	DELTA A SALUD SAS BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,52	39,66%	5,51	14,69%	10,44%
42	800218151	ASISA SAS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	3,64	27,44%	23,12	37,17%	28,95%
43	800228026	MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	17,17	5,82%	80,38	3,98%	3,44%
44	800256551	ISACOL S.A.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	1,59	62,87%	5,29	23,53%	8,89%
45	802001096	PROPUESTAS Y SERVICIOS S.A.S.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	1,42	70,57%	4,36	63,77%	10,34%
46	805018115	ANALCOR & CIA LTDA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4,97	20,11%	24,50	20,23%	14,38%
47	806003042	LECTA S.A.S	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	5,39	18,54%	12,39	31,09%	22,70%
48	806006331	RUSSELL BEDFORD DSA S.A.S	M6920 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria	1,54	65,04%	2,14	38,55%	13,46%
49	830006777	AGS COLOMBIA SAS - ASESORES GERENCIALES Y AUDITORES EN SALUD	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	10,04	9,96%	25,25	11,11%	9,90%
50	830022120	INVERSIONES EMPRESARIABLES SOSTENIBLES	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	66,73	1,50%	55,77	15,57%	15,37%
51	830039027	PEERMUSIC DE COLOMBIA SAS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	1,30	76,79%	18,03	99,92%	32,73%
52	830042614	COMPAÑIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S. CPA INGENIERIA S.A.S.COMPAÑIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S. CPA INGENIERIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,68	37,31%	5,13	9,94%	6,66%
53	830048751	A CINCO S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4,99	20,03%	10,58	15,61%	12,53%

54	830057687	ATECNO SAS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	1,94	51,44%	29,71	13,86%	7,60%
55	830065829	BDO OUTSOURCING SAS BIC	M6920 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria	2,33	42,89%	2,61	29,70%	13,61%
56	830069752	OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,82	54,88%	24,27	44,37%	21,18%
57	830073115	LLORENTE & CUENCA COLOMBIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,48	67,40%	2,00	21,34%	8,79%
58	830076368	DISTRISERVICES SA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	1,88	53,26%	3,85	52,90%	24,18%
59	830098590	HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,94	51,54%	2,17	28,98%	15,34%
60	830099877	NARIÑO Y ASOCIADOS AUDITORES CONSULTORES S.A	M6920 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria	5,03	19,87%	40,63	31,53%	28,22%
61	830121597	IPM SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,44	41,00%	51,90	42,26%	25,59%
62	830126310	QUANTUM COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,52	65,78%	1,86	55,83%	15,98%
63	830129016	CREATING CUSTOMER VANTAGE SA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	1,34	74,66%	2,19	28,20%	14,76%
64	860000846	KPMG SAS	M6920 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria	1,36	73,31%	6,23	40,61%	10,74%
65	860054781	IRON MOUNTAIN COLOMBIA SAS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	4,02	24,87%	12,82	13,16%	11,30%
66	860058737	ASESORIA Y GETSION CIA SAS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo	7,77	12,86%	54,68	28,04%	21,64%

			a las empresas n.c.p.					
67	860065102	ECONOMETRIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4,26	23,49%	5,82	23,28%	18,16%
68	860510669	ALMARCHIVOS SAS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	1,57	63,70%	2,17	29,62%	13,16%
69	860519556	Deloitte Asesores y Consultores S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,51	39,77%	6,77	52,32%	26,98%
70	860600063	BDO AUDIT SAS BIC	M6920 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria	1,82	54,85%	3,95	46,27%	20,07%
71	890403077	AGENCIA DE ADUANAS HUBEMAR SAS NIVEL 1	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,38	72,56%	3,69	28,36%	10,33%
72	890404619	AGENCIA DE ADUANAS ASESORIAS Y SERVICIOS ADUANEROS DE COLOMBIA S.A. NIVEL 1	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,11	89,89%	2,09	26,36%	8,36%
73	900013256	GESTAR INNOVACION SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,73	57,94%	4,08	52,94%	23,40%
74	900053370	AFFI SAS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	2,14	46,73%	7,74	26,43%	14,40%
75	900068796	INFOTIC S.A.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,52	65,82%	60,46	41,29%	12,62%
76	900097352	TESSI COLOMBIA SAS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	1,36	73,46%	6,85	58,56%	22,38%
77	900102515	INTEGRA AUDITORES CONSULTORES S.A.	M6920 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria	2,74	36,54%	23,32	27,79%	18,29%
78	900116938	COINTEXCARGO LOGISTICS SERVICES	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	13,81	7,24%	19,87	21,20%	9,33%
79	900134635	CIFRAS Y CONCEPTOS S.A.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,91	52,49%	2,12	30,30%	12,76%
80	900147863	CONSULTORIA TOTAL Y CIA LIMITADA	M6920 - Actividades de	2,43	41,16%	6,82	18,48%	7,04%

			contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria					
81	900191615	INVNOVEX SCA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	6,47	15,47%	107,28	16,52%	14,93%
82	900192871	ASVQ SAS BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	18,48	5,41%	21,33	14,62%	13,84%
83	900192981	GRUPO IS COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	6,83	14,65%	52,33	16,87%	14,82%
84	900193601	ASSISPREX SAS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	3,80	26,31%	5,81	9,31%	6,72%
85	900193986	TAX & LEGAL CONSULTING S.A.S.	M6920 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria	1,88	53,11%	34,50	58,77%	45,61%
86	900212743	ZONA FRANCA DE TOCANCIPA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,56	39,03%	2,06	24,31%	11,69%
87	900241753	IRON MOUNTAIN SERVICES SAS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	2,61	38,31%	4,81	11,32%	9,95%
88	900320253	INTEGRO COLOMBIA SAS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	1,43	69,90%	4,96	30,15%	9,25%
89	900332640	RESMED COLOMBIA SAS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	3,43	29,16%	14,97	11,51%	8,15%
90	900368050	PANTERA MAKERS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4,22	23,72%	8,44	53,90%	34,98%
91	900388602	MILAE SAS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	24,18	4,14%	106,04	10,94%	8,29%
92	900393932	JSA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	60,23	1,66%	3,49	16,19%	8,56%
93	900409971	5T SAS BIC	M7020 - Actividades de	4,10	24,41%	3,32	13,66%	10,10%

			consultoría de gestión					
94	900415139	EAM CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,82	35,47%	3,12	11,47%	6,77%
95	900421511	CRÉDITO COSMOS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	1,39	71,72%	31,33	56,62%	16,01%
96	900422028	COLOMBIANA DE ESCENARIOS SAS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	1,22	81,95%	5,76	37,59%	18,07%
97	900424534	QUINTES S.A.S.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	3,63	27,52%	108,33	19,25%	13,95%
98	900429938	LENOR COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,64	61,04%	1,80	90,76%	23,32%
99	900435537	VFS COLOMBIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	3,38	29,57%	77,99	58,15%	43,35%
100	900440930	WAYRA COLOMBIA SAS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	2,43	41,08%	51,16	16,99%	12,16%
101	900470673	COMERCIALIZADORA E INVERSIONES S A S	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	9,55	10,47%	9,61	26,63%	9,32%
102	900483105	CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,29	43,68%	16,35	31,44%	19,73%
103	900487011	VEOLIA CONSULTING COLOMBIA SAS ESP	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	3,61	27,66%	54,95	18,95%	15,64%
104	900487594	SOLUCIONES INTEGRALES SOLU AS S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,78	56,12%	7,10	101,16%	48,53%
105	900494351	Organización Levin de Colombia SAS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	5,09	19,66%	7,67	16,94%	13,62%
106	900516335	ZEBRA TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,31	76,31%	5,33	41,63%	16,30%
107	900541023	BQA CONSULTORIAS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4,47	22,39%	8,39	17,87%	13,89%
108	900546638	SAP CORPORATION SAS	M7020 - Actividades de	2,04	49,04%	4,89	27,05%	10,62%

			consultoría de gestión					
109	900550459	VISA COLOMBIA S.A.S.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	1,49	67,06%	15,33	55,25%	28,80%
110	900555513	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	12,50	8,00%	8,79	12,99%	11,43%
111	900573802	BABEL GROUP SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,35	74,06%	10,24	60,12%	19,44%
112	900591508	ANDES HORIZON CAPITAL S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	3,01	33,20%	2,64	25,94%	17,91%
113	900657670	SERRANO BLANCO SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,33	75,46%	43,48	31,06 %	12,99%
114	900664489	INVERSIONES LIDITA SAS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	12,82	7,80%	21,63	29,41%	26,77%
115	900768534	INTEGRAL GROUP SOLUTION S.A.S	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	1,40	71,43%	11,40	100,10%	38,03%
116	900774333	PATRIA INVESTMENTS COLOMBIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,38	72,40%	27,33	18,08%	8,56%
117	900811950	DUPLA LEGAL SAS	M6920 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria	3,55	28,20%	3,80	36,33%	21,14%
118	900840779	SAN DIMAS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	3,62	27,61%	4,83	22,65%	16,00%
119	901109423	AMARIS CONSULTING SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	3,70	27,06%	2,65	92,16%	4,63%
120	901138681	CIMIENTOS VENIDEROS SAS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	30,23	3,31%	25,42	20,92%	19,42%
121	901279292	CREDIBIKE DE COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,94	51,55%	1,91	14,06%	6,83%
122	901437955	ATO INVESTMENTS S.A.S.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	38,04	2,63%	61,50	27,08%	26,48%

123	901480564	CONSULTORA CAPITAL S.A.S-BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	3,35	29,81%	69,08	23,02%	17,00%
124	800083312	ARISTOS CONSULTORES DE GERENCIA SA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,41	41,43%	7,34	30,37%	16,61%
125	830000818	CROWE CO S.A.S.	M6920 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria	1,51	66,44%	4,90	41,21%	18,42%
126	830031757	DATA TOOLS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,69	59,27%	2,99	19,07%	9,27%
127	830061474	C & M CONSULTORES S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	3,30	30,27%	33,82	21,32%	17,06%
128	830131214	LARM COLOMBIA SAS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	1,82	55,04%	97,72	76,09%	29,36%
129	830135983	MANALAPA S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4,14	24,15%	4,92	20,89%	17,85%
130	830139404	PROFITLINE SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	5,94	16,83%	36,28	28,10%	24,24%
131	860071970	FM ENTRETENIMIENTO SAS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	10,58	9,45%	10,07	49,86%	46,01%
132	860353765	INVERLINK S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,09	47,75%	12,01	108,54%	38,34%
133	890905270	GENERACION EXPONENCIAL S.A.S	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	23,86	4,19%	4,82	26,37%	9,92%
134	900039806	PERFORMANCE FACTOR SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,97	33,68%	21,53	45,47%	30,80%
135	900072843	OPCIONES FINANCIERAS DE COLOMBIA SAS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	62,49	1,60%	2,21	12,28%	5,43%
136	900150121	MANAGEMENT AND QUALITY SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,71	36,86%	30,21	45,24%	28,97%
137	900205090	GM - ISUZU CAMIONES ANDINOS DE COLOMBIA LIMITADA	M7020 - Actividades de	2,21	45,24%	3,57	11,77%	6,82%

			consultoría de gestión					
138	900291352	TIERRASUR SAS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	4,55	21,96%	9,54	12,55%	10,89%
139	900291873	PROMOTORA AZORES S.A.S	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	3,98	25,12%	10,45	13,84%	11,70%
140	900301268	ZONA FRANCA PARQUE CENTRAL SAS USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	3,66	27,30%	2,15	29,74%	16,59%
141	900328533	INVERSIONES BOREALIS S.A.S	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	2,22	45,10%	1,95	14,85%	5,84%
142	900600019	WORLD TRAVEL ASSIST LATAM S.A.S	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	1,78	56,29%	8,98	54,37%	25,90%
143	900943048	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	M6920 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria	1,58	63,48%	7,87	19,84%	7,79%
144	901087572	SUI INVERSIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	4,49	22,26%	83,73	25,26%	14,82%

METRICAS	LIQUIDEZ = Activo Cte./Pasivo Cte.	ENDEUDAMIENTO = Pasivo Total/Activo Total	RAZON COBERTURA INTERES = Utilidad Operacional/Gastos Financieros	RENTABILIDAD PATRIMONIO = Utilidad Operacional/Patrimonio	RENTABILIDAD ACTIVO = Utilidad Operacional/Activo Total
PROMEDIO	5,80	42%	19,95	34%	17%
MEDIANA	2,48	40%	8,49	28%	14%
MINIMO	1,04	1%	1,80	3,98%	2,52%
MAXIMO	66,73	96%	108,33	109%	49%
DEVIACIÓN ESTANDAR	10,86	25%	24,64	22%	10%

9 ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

Los Acuerdos Marco de Precios y la compra a través de grandes superficies son herramientas, que se utilizan a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para que el Estado agregue demanda y coordine las decisiones de compra y adquisición de bienes, obras o servicios.

Mediante los Acuerdos Marcos de Precios se busca incrementar el poder de negociación del Estado, producir economías de escala, y compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

La utilización de estos Acuerdos no es obligatoria para la JUNTA, solo es obligatoria para Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del poder público del orden nacional que se encuentran sometidas al Estatuto General de Contratación Pública. En concordancia, el Decreto 310 de 2021 establece que las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación Pública – EGCP están obligadas a la aplicación de los Acuerdos Marco de Precios; por tanto, las entidades con régimen especial, como la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, no se encuentran obligadas a su utilización.

Dado en Bogotá, a los nueve (09) días del mes de abril de 2026.

Proyectó: Natalia Contreras Jiménez
Analista Económica

Revisó: Daniella Rubio Serrano
Gestora Contractual.